



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLES DE ESGUEVA

Plaza vacante de juez de paz titular

Próximo a finalizar el mandato del juez de paz, y siendo necesario cubrir la plaza de juez de paz titular de este Juzgado de Paz de Tórtoles de Esgueva, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* ser español y residente en Tórtoles de Esgueva, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepto los derivados de jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Instancias:* se presentarán en las oficinas de este ayuntamiento.

A la solicitud se acompañará fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio.

– *Plazo:* el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Tórtoles de Esgueva, a 24 de enero de 2023.

El alcalde,
Fernando Delgado Esteban